



## Ayuntamiento de Rueda

---

### **VII CONCURSO DE CARTELES “FIESTAS NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN 2022”**

#### **BASE 1.- OBJETO.**

El presente Concurso tiene como objeto la elección del Cartel Oficial de las Fiestas de Nuestra Señora la Virgen de la Asunción del año 2022.

#### **BASE 2.- PARTICIPANTES.**

Podrán participar las personas mayores de 16 años, profesionales o aficionados de las Artes Gráficas, Fotografía, Pintura, etc...Con un máximo de dos obras, originales e inéditas por autor.

#### **BASE 3.- REQUISITOS DE LA OBRA.**

1. El cartel tendrá unas dimensiones mínimas de 50 cm x 70 cm, en formato digital, con orientación vertical.
2. Aparecerá el siguiente texto:

**Ayuntamiento de Rueda (junto al escudo).** El escudo debe ser en formato vectorial. Puede descargarse en la página web del Ayuntamiento junto a las bases del presente concurso: <https://rueda.ayuntamientosdevalladolid.es/>

**Fiestas de Nuestra Señora la Virgen de la Asunción 2022**

**Del 9 al 16 de Agosto**

3. La técnica será libre.
4. Cada obra será original e inédita por el autor.
5. Los carteles se presentarán sin firma del autor o motivo que lo identifique.

---

**Ayuntamiento de Rueda**

Plaza Mayor, 1, Rueda. 47490 (Valladolid). Tfno. 983868002. Fax: 983868112





## Ayuntamiento de Rueda

---

6. El autor del cartel premiado deberá entregarlo en formato manipulable y facilitar los elementos, tipografías y archivos necesarios a tamaño definitivo y 300 ppp. Si fueran de imagen digital, por capas. En caso de ser de origen vectorial, abierto. Todo ello con el objeto de poder adaptar la obra a los diferentes soportes, formatos y aplicaciones necesarios para la promoción y difusión de las Fiestas de Nuestra Señora de la Asunción de Rueda.

### **BASE 4.- FORMA Y PLAZO.**

**Los carteles se presentarán sin firma del autor y bajo un lema.** La autoría del cartel no podrá hacerse pública en ningún momento del proceso del Concurso.

Los carteles se podrán presentar de forma presencial, mediante correo postal o correo electrónico.

En el caso de presentar los trabajos de **forma presencial o mediante correo postal**, se deberán presentar en el Ayuntamiento de Rueda. Plaza Mayor,1 – C.P.: 47490 – Rueda – Valladolid. De lunes a viernes (laborables), en horario de 9 a 14 horas.

Las obras se deberán presentar en un sobre cerrado en cuyo exterior aparezca el lema del cartel y el interior debe contener :

- La obra a concurso en formato digital.
- Un sobre cerrado con el Anexo I debidamente cumplimentado junto con la fotocopia del DNI del autor.

Los trabajos presentados mediante **correo electrónico pueden enviarse indistintamente** a [cultura@rueda.gob.es](mailto:cultura@rueda.gob.es) y [turismo@rueda.gob.es](mailto:turismo@rueda.gob.es) , de la siguiente forma:

- El asunto del mail debe ser VII Concurso de Carteles Ntra. Sra. de la Asunción.
- En el texto no debe aparecer la autoría del cartel.
- Se adjuntarán 3 documentos:**

---

## Ayuntamiento de Rueda

Plaza Mayor, 1, Rueda. 47490 (Valladolid). Tfno. 983868002. Fax: 983868112





## Ayuntamiento de Rueda

---

1º **El cartel presentado a Concurso** en formato PDF a tamaño DinA3 y resolución mínima de 72 ppp. Este documento adjunto debe titularse con el lema elegido para el cartel.

2º **DNI del autor**, bajo el nombre de DNI.

3º **Anexo I** debidamente cumplimentado en formato PDF, con el nombre Anexo I.

En el plazo máximo de 5 días, los participantes recibirán un correo electrónico con la confirmación de su participación en el Concurso.

**El Plazo de Admisión de los trabajos comprenderá desde la publicación de estas bases hasta las 24 horas del 19 de Junio de 2022.**

### **BASE 5.- PREMIO.**

Se concederá un único premio de 400 €, aplicándose la retención del I.R.P.F vigente.

El premio podrá ser declarado desierto.

La elección de la obra ganadora se hará conforme a los siguientes criterios:

- La relación con las Fiestas de Ntra Sra de la Asunción y con el pueblo de Rueda.
- La capacidad de transmitir el espíritu de nuestras fiestas.

El jurado no valorará los carteles que no cumplan los requisitos de la obra.

Mediante el pago del premio, el Ayuntamiento de Rueda adquiere el cartel ganador y el autor o autores premiados, otorgan al Ayuntamiento de Rueda la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, y podrá libremente proceder a cualquier forma de explotación del cartel.

El Ayuntamiento de Rueda se reserva la facultad de modificar pequeños detalles **de la composición definitiva del cartel premiado, como el emplazamiento del escudo de la**

---

### **Ayuntamiento de Rueda**

Plaza Mayor, 1, Rueda. 47490 (Valladolid). Tfno. 983868002. Fax: 983868112





## Ayuntamiento de Rueda

---

### Villa.

Los concursantes eximen al Ayuntamiento de Rueda de la responsabilidad de plagio o cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pueda incurrir.

### BASE 6.- JURADO.

El jurado estará constituido de la siguiente forma:

- Presidenta: Alcaldesa de Rueda.
- Vocales: Habrá un máximo de 5.

Las decisiones del jurado serán adoptadas por mayoría simple, ejerciendo la Presidencia el voto de calidad en caso de empate.

### BASE 7.- NOTIFICACIÓN.

Una vez seleccionado el cartel ganador por el jurado, se procederá a la identificación de la persona premiada. Después de comprobar que la documentación aportada sea correcta, se contactará con el autor, solicitándole la entrega de la obra en la calidad, formato y características requeridas en estas bases, en un plazo máximo de 24 horas. En el caso de que no se cumpla con lo estipulado, el premio podría recaer en el segundo cartel seleccionado.

El Ayuntamiento de Rueda podrá publicar el fallo del jurado en los medios que considere oportunos.

### BASE 8.- EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS PRESENTADAS A CONCURSO.

El Ayuntamiento de Rueda imprimirá una copia de la obra ganadora y las seleccionadas por el Jurado para la “Exposición: VII Concurso de Carteles Fiestas de Ntra Sra de la Asunción 2022” ubicada en la Sala de Exposiciones de la Oficina de Turismo de Rueda (sita en Calle Santísimo Cristo 106-108) del **15 de julio al 16 de agosto**.

Los autores de las obras exhibidas que no hayan obtenido el premio no tendrán derecho a contraprestación económica alguna, aunque en la exposición se indicará su autoría.

---

**Ayuntamiento de Rueda**

Plaza Mayor, 1, Rueda. 47490 (Valladolid). Tfno. 983868002. Fax: 983868112



Cód. Validación: 3S6WRQRIDE1U3GR2H2FLJGGC4 | Verificación: <https://rueda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 5



## Ayuntamiento de Rueda

---

### **BASE 9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este Concurso supone la plena aceptación de las presentes Bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

---

**Ayuntamiento de Rueda**

Plaza Mayor, 1, Rueda. 47490 (Valladolid). Tfno. 983868002. Fax: 983868112



Cód. Validación: 3S6WRQR1DE1J3GR2H2FLJGGC4 | Verificación: <https://rueda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 5